



Montevideo, 22 de noviembre del 2011

**El Estado no podrá auspiciar criollas, domas ni jineteadas.**

En el día de hoy el Diputado de Vamos Uruguay Aníbal Gloodtdofsky ha presentado un proyecto de ley por el cual **se prohíbe a todas las dependencias del Estado, brindar auspicio, patrocinio, o apoyo de cualquier naturaleza, a los espectáculos de jineteadas, domas, criollas, rodeos y similares que tengan como participantes a animales equinos.** Esta iniciativa se suma al proyecto presentado anteriormente por el cual se prohíbe la circulación de caballos y carros tirados por caballos en centros urbanos con más de 5.000 habitantes.

En la exposición de motivos el proyecto señala que disfrazada de espectáculo, jineteadas, domas, criollas y similares estas actividades someten a los equinos a sufrimiento. Se afirma asimismo que la práctica de dicha pseudo destreza en el marco de un espectáculo, sin regulación legal adecuada, expone a los animales a sufrir actos de crueldad. Se agrega que a fuerza de espuela y rebenque, se hace que el animal se desespere para sacarse de encima lo que lo atormenta y así, el jinete, poder demostrar su habilidad, lo que implica un acto de maltrato. Los animales sufren por un entrenamiento duro, se sienten solos, asustados e indefensos y muchas veces terminan con tendones doloridos, lesiones en el cuerpo, huesos rotos, fracturas, etc.

El proyecto entiende que el Estado debe contribuir a dar el ejemplo, impulsando mecanismos para erradicar y terminar con la violencia hacia los animales.